

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN SALUD MENTAL Y TERAPIAS PSICOLÓGICAS
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE DEUSTO

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 28 de mayo de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau

Observación: En el proceso de seguimiento de la implantación del Título se valorará la adecuación del mismo a los criterios y requisitos fijados en el R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y los referentes exigidos en la VERIFICACIÓN de las enseñanzas de Máster.